

RES. DECECO N° 706.11
EXPEDIENTE N° 6.612/07
Salta,

5 OCT 2011

VISTO : Que el alumno Martín Eduardo LOZANO, L.U. N° 521199, aprobó los temas faltantes para obtener reconocimiento total de la asignatura Administración de Personal I de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003, en esta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que el alumno Martín Eduardo LOZANO, tiene aprobada la asignatura Gestión de Empresas en la carrera de Contador Público Nacional (plan de estudios 2.003).

Que la Res. 776/09 del Consejo Directivo de esta Unidad Académica, establece en su Anexo II, que los alumnos de la Carreras Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003, que tengan aprobada la asignatura Gestión de Empresas, para obtener reconocimiento total de la asignatura Administración de Personal I de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2.003, deben aprobar las Unidades N° 5: Remuneraciones y 6: Relaciones laborales (Res. 709/04).

Que a fs. 142 obra el Acta N° 040, Libro 9F, de fecha 22.09.11, donde informan los señores profesores: Alberto Eduardo Tejerina, Claudia Elizabeth Tilian y Maria Graciela Party, que el alumno Martín Eduardo LOZANO aprobó los temas faltantes, especificados anteriormente.

Que la Resolución 489/84 Art. 10, inc. c del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta y la Resolución 420/00 y modificatoria 718/02 del Consejo Directivo de la Facultad, establecen pautas al respecto.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias.

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES,
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Otorgar al alumno **Martín Eduardo LOZANO**, L.U. N° 521199, **reconocimiento total** de la asignatura **GESTIÓN DE EMPRESAS**, de la carrera Contador Público Nacional, Plan de estudios 2.003, y las unidades faltantes especificadas en la Resolución N° 776/09, **por la asignatura ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL I** de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de estudios 2.003 de esta Unidad Académica.

ARTICULO 2°.- Hágase saber al interesado, a Dirección General Académica, Dirección de alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

Cec/lss

ec


Cra. ELIZABETH TRUNERGER DE LORE
Secretaría As. Académicos y de Investigación




Cra. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO